



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00023310- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Trinidad Bergamasco del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas de esta Facultad, por la cual propone la realización del Seminario “Inteligencia Artificial, Ética y Derecho del Trabajo”;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en el Programa de Formación Continua Docente, aprobado por Ordenanza HCD N° 2/2024 y ha sido evaluada por el Comité Académico de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ordenanza referida;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1°, inc. o) y 3° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la propuesta integrante del Programa de Formación Continua Docente, denominada Seminario “Inteligencia Artificial, Ética y Derecho del Trabajo”, cuyo contenido se incorpora como anexo y forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.